



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 23 de enero de 2017

NÚM. 15

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre el gasto farmacéutico en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 4).
- Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la organización de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero (Pág. 5).
- Interpelación sobre la política general que va a desarrollar el Gobierno de Navarra en materia de empleo en 2017, formulada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y a las empresas Renfe y Adif a mantener el servicio de atención personalizada en la estación del tren de Tafalla y a emprender un plan de mejora de todos los servicios, y al Gobierno de Navarra a negociar con el Estado el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios de la estación de Tafalla, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer el Canal de Navarra como infraestructura estratégica para la Ribera. Retirada de la moción (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar el Plan de Infraestructuras locales 2017-2019 con una cantidad suficiente para atender las necesidades de las entidades locales. Retirada de la moción (Pág. 9).

- Moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a aumentar las horas asignadas para la Orientación Escolar en los centros de Formación Profesional de Navarra. Tramitación en la Comisión de Educación (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera su apoyo y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, incidiendo especialmente en los menores transexuales. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto de clausura de la IV Cumbre de Mujeres Juristas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el brutal asesinato de la vecina de Burlada Blanca Marqués Andrés. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la contratación de personal técnico con el objeto de luchar contra el fraude fiscal, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 13).
- Pregunta sobre las medidas de colaboración previstas para favorecer la solución extra judicial de las reclamaciones relativas a las cláusulas suelo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 13).
- Pregunta sobre los objetivos de empleo que tiene el Gobierno para el año 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 14).
- Pregunta sobre las medidas a adoptar para que Navarra no acabe el año 2017 a la cola de las Comunidades Autónomas en cuanto a creación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 15).
- Pregunta sobre el Instituto de Educación Secundaria de Cintruénigo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 15).
- Pregunta sobre la valoración de la evolución del empleo en Navarra en el año 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 16).
- Pregunta sobre la valoración y posibilidad de suprimir el Impuesto de Patrimonio en lo que concierne al tratamiento tributario de los bienes y derechos afectos a una actividad empresarial o profesional, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 16).
- Pregunta sobre la confianza de la Presidenta del Gobierno de Navarra en el Consejero de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 17).
- Pregunta sobre la valoración de los préstamos concedidos por Sodena a la empresa Davalor Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 17).
- Pregunta sobre el Tren de Altas Prestaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 18).
- Pregunta sobre la Resolución 2/2017, de 10 de enero, del Director General de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 18).
- Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no ha realizado una campaña institucional de reconocimiento del trabajo que realizan los docentes en la sociedad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no ha remitido al Parlamento el análisis que iba a realizar sobre agresiones a docentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria Programas prioritarios y estrategias de listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 20).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias para Tudela que se han incrementado en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero (Pág. 20).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias para Tafalla que se han incrementado en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero (Pág. 21).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias para Estella que se han incrementado en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero (Pág. 21).
- Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada en referencia al centro Josefina Arregui, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala (Pág. 22).
- Pregunta sobre el proyecto “Labores de aumento de capacidad (repotenciación) de la línea eléctrica a 200 kV Itxaso-Orkoien 2”, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 23).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de géne-

ro en la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el BOPN n.º 102 de 9 de septiembre de 2016, hasta las **12:00 horas del próximo día 30 de marzo de 2017**.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre el gasto farmacéutico en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre el gasto farmacéutico en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Es evidente que el gasto farmacéutico ha aumentado considerablemente en los últimos años. Por ejemplo, la previsión de gasto en 2016 era de 235.341.155 euros, con ampliaciones de crédito de casi 4 millones. Hay que reseñar que las ampliaciones de crédito en fármacos en ejercicios anteriores han llegado a suponer hasta 40 millones de euros en 2012, por ejemplo.

En el presupuesto para 2017 se contemplan partidas en fármacos y prestaciones farmacéuticas que superan los 250 millones de euros, llegando a suponer en estos momentos el 25% del

presupuesto total del Departamento de Salud, hipotecando una parte importante de los recursos que podrían ser destinados a mejorar la calidad asistencial, la investigación o la prevención.

Hay factores objetivos que pueden justificar este incremento, como el coste de los nuevos tratamientos de oncología o antivirales de última generación para tratar la hepatitis C, etc., así como el aumento en el consumo de antidepresivos y ansiolíticos. En cualquier caso, en algunos servicios el incremento es llamativo, y creemos que es imprescindible conocer en profundidad los factores que motivan esta situación, desde la perspectiva de si este mayor gasto farmacéutico conlleva mejores resultados en salud.

Sabemos que en los últimos años se ha puesto en marcha alguna medida que puede ayudar a racionalizar el consumo de fármacos, como la receta electrónica o los medicamentos genéricos, y que se ha tendido a centralizar la compra de fármacos y productos farmacéuticos, pero es evidente que estas medidas han sido insuficientes, ya que el consumo y el gasto aumentan exponencialmente.

Por todo ello, esta parlamentaria interpela al Gobierno de Navarra en materia general relativa al gasto farmacéutico en Navarra: análisis detallado del incremento del mismo en los últimos años, factores que lo han motivado, y medidas adoptadas y previstas para racionalizar el uso de fármacos y contener el gasto farmacéutico.

En Iruñea, a 5 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la organización de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la organización de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Marisa de Simón Caballero, portavoz de Educación de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda-Ezkerria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente interpelación al Consejero de Educación, señor Mendoza.

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la organización de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios.

Exposición de motivos:

El acceso a la educación en condiciones de calidad y de equidad ha de ser garantizado por los poderes públicos, principalmente a través de los recursos educativos públicos.

Esto supone que se ha de concretar, además de un marco curricular que así lo promueva, una estructura organizativa de los recursos educativos, de forma que estos proporcionen el acceso a toda la población a una plaza escolar que permita al alumnado alcanzar los objetivos generales de cada etapa educativa, en las mismas condiciones de calidad y equidad. Es decir, se trata de configurar una organización escolar que responda a las finalidades de la educación definidas en los decretos del currículo para Navarra.

En este sentido, interpelamos al Gobierno de Navarra sobre la planificación educativa en relación con la organización escolar:

- La política de escolarización para avanzar hacia una escolarización equilibrada y hacia la construcción de una escuela plural incardinada en el entorno social de los y las escolares. En particular sobre la normativa de admisión del alumnado y la normativa que determina la zona de influencia de los centros públicos.

- La política de construcciones escolares que dé respuesta a las necesidades de escolarización del alumnado de cada zona y localidad.

- La política de conciertos para evitar cualquier tipo de discriminación del alumnado.

Pamplona-Iruñea, a 9 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Interpelación sobre la política general que va a desarrollar el Gobierno de Navarra en materia de empleo en 2017

FORMULADA POR EL G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general que va a desarrollar el Gobierno de Navarra en materia de empleo en 2017, formulada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en

uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

El desempleo aumentó en Navarra un 2,9% en el pasado mes de diciembre, siendo, además, la Comunidad en la que más creció de las cuatro en las que lo hizo. Diciembre ha puesto el colofón a un año en el que la bajada del desempleo en la Comunidad Foral ha sido inferior a la práctica totalidad del resto de Comunidades que conforman nuestro país y en el que la creación de empleo se ha ralentizado.

Por ello, se interpela al Gobierno de Navarra sobre la política general que va a desarrollar en materia de empleo en 2017.

En Pamplona, a 12 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea

Moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y a las empresas Renfe y Adif a mantener el servicio de atención personalizada en la estación del tren de Tafalla y a emprender un plan de mejora de todos los servicios, y al Gobierno de Navarra a negociar con el Estado el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios de la estación de Tafalla

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y a las empresas Renfe y Adif a mantener el servicio de atención personalizada en la estación del tren de Tafalla y a emprender un plan de mejora de todos los servicios, y al Gobierno de Navarra a negociar con el Estado el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios de la estación de Tafalla, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación Parlamentaria Foral Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

La estación de tren de Tafalla ha sufrido un importante deterioro en los últimos años, al mismo tiempo que crecía la demanda de sus servicios por parte de la población. La Asociación de la Zona Media por el Tren alertó de las previsiones de cierre de las taquillas de expedición de billetes y la eliminación de su personal a partir del 1 de enero de 2017.

Hasta el momento no se ha producido modificación alguna en dicha estación, ya que el pasado 1 de enero el personal se encontraba en sus puestos de trabajo desempeñando las tareas habituales. La taquilla está abierta, se venden billetes en ventanilla y se responde a la demanda de información sobre servicios y horarios.

La zona de Tafalla tiene 157 años de tradición de uso del ferrocarril. Las comunicaciones con Pamplona y el acceso directo y con garantías a los trenes de altas prestaciones y de largo recorrido son fundamentales para su población y en particular para las 44.000 personas usuarias (datos de 2015).

Ante esta situación de incertidumbre y el temor de que los planes de Adif incluyan recortes en la estación de Tafalla, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Fomento y a las empresas Renfe y Adif a que mantengan el servicio de atención personalizada en la estación de tren de Tafalla, manteniendo asimismo abierta la ventanilla de expedición de billetes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Fomento y a las empresas Renfe y Adif a que emprendan un plan de mejora de todos los servicios ferroviarios que ofrece la estación de Tafalla en la actualidad y en particular en lo relativo a las condiciones de seguridad.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que negocie con el Estado el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios de la estación de Tafalla y las mejoras que precisen sus instalaciones.

Pamplona-Iruña, a 9 de enero de 2017

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas.

La prestación ortoprotésica consiste en la utilización de productos sanitarios cuya finalidad es sustituir total o parcialmente una estructura corporal, o bien modificar, corregir o facilitar su funcionamiento. Comprende los elementos precisos para mejorar la calidad de vida y autonomía del paciente.

Esta prestación se facilita por el SNS-O, dando lugar a ayudas económicas establecidas en el catálogo de prestaciones ortoprotésicas. Este

catálogo es una guía de prestaciones que el SNS-0 ofrece para todo tipo de material ortoprotésico.

En Navarra son alrededor de 4.000 personas al año las que solicitan acceder a esta prestación.

El catálogo de productos ortoprotésicos de la Comunidad Foral de Navarra data del año 1998, regulado en el Decreto Foral 17/1998, de 26 de enero, el cual no ha sido actualizado, ni revisado. Lo referido a las cuantías viene reflejado en pesetas, por lo tanto, está totalmente desfasado y no atiende adecuadamente a las necesidades de las personas solicitantes de estas ayudas.

En lo referido a las tarifas asignadas a cada uno de los productos, hay que decir que el precio no ha sido actualizado ni siquiera el IPC. Esto supone que hay un gran desfase entre el precio real del producto y la ayuda que se le asigna a cada uno de ellos, porque el precio del producto ha aumentado en muchos casos, pero la ayuda asignada al mismo no ha subido.

Si se revisa el catálogo de productos, podremos observar que hay artículos ortoprotésicos

que ya no se usan y que también han ido apareciendo en el mercado nuevas prótesis, más avanzadas, que suponen una mejora en la calidad de vida de las personas que las utilizan y que estos productos no están dentro del catálogo.

También consideramos necesario que se revise el procedimiento por el cual una persona recibe la ayuda para la adquisición de una prótesis u órtesis, de manera que se lleve un control más riguroso de esta ayuda.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, revisando tanto las tarifas asignadas a cada uno de los artículos como los productos contenidos en el mismo y el procedimiento de adquisición de esta prestación sanitaria.

Pamplona, a 12 de enero de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer el Canal de Navarra como infraestructura estratégica para la Ribera

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer el Canal de Navarra como infraestructura estratégica para la Ribera, formulada por

el G.P. Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 44 de 18 de diciembre de 2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar el Plan de Infraestructuras locales 2017-2019 con una cantidad suficiente para atender las necesidades de las entidades locales

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar el Plan de Infraestructuras locales 2017-2019 con una cantidad suficiente para atender las necesidades de las entidades locales, formulada

por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 111 de 30 de septiembre de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a aumentar las horas asignadas para la Orientación Escolar en los centros de Formación Profesional de Navarra

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a aumentar las horas asignadas para la Orientación Escolar en los centros de Formación Profesional de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 94 de 1 de julio de 2016, se tramite en la Comisión de Educación.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera su apoyo y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, incidiendo especialmente en los menores transexuales

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra reitera su apoyo y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, incidiendo especialmente en los menores transexuales y su derecho a la no discriminación y a la comprensión de su realidad.

2. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a las familias de menores transexuales y a la

campaña que la asociación Chrysallis ha puesto en marcha para dar a conocer la realidad de estos niños y niñas.

3. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso para promover el marco normativo adecuado para el respeto de la diversidad sexual y de género, con especial incidencia en lo relativo a menores de edad”

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto de clausura de la IV Cumbre de Mujeres Juristas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra, con ocasión de la renovación actualmente en trámite del Tribunal Constitucional, en la que las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas pueden formular propuestas al Senado, se adhiere al manifiesto de clausura de la IV Cumbre de Mujeres Juristas (que se adjunta), asumido también por la COPREPA (Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos).

2. El Parlamento de Navarra reitera su compromiso con la Igualdad de Género, sin perjuicio de la libertad de los Grupos Parlamentarios en cada Asamblea Legislativa para presentar las candidaturas que consideren oportunas”

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Manifiesto de clausura de la IV Cumbre de Mujeres Juristas

“La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, junto con todos los participantes en la IV Cumbre de Mujeres Juristas, ante

la necesidad de seguir avanzando desde todos los ámbitos para conseguir una sociedad realmente en igualdad y de erradicar cualquier trato discriminatorio por razón de género, manifiesta:

PRIMERO.- La educación es un pilar básico de la sociedad. La promoción de la igualdad de trato y oportunidades, a todos los niveles, debe extenderse a todos aquellos ámbitos en que se genera conocimiento. El respeto de los derechos de todos los seres humanos con independencia de su raza, opinión, sexo, o cualquier otro parámetro diferenciador, debe inculcarse a los niños y adolescentes como un principio fundamental, tanto en la familia, como en los colegios, como en aquellos medios de comunicación que tienen al alcance, evitando la apología de conductas o difusión de contenidos contrarios a la igualdad de todos.

SEGUNDO.- Debe impulsarse una educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar. Es esencial centrar los esfuerzos en la identificación, el análisis y la evaluación de los problemas específicos de convivencia en los centros docentes con el fin de planificar y coordinar la

intervención para la resolución y prevención de los conflictos. Una educación en valores y una actuación comprometida, coherente y firme, por parte de todos los docentes y de las familias basada en una idea común de tolerancia cero a las actitudes irrespetuosas y agresivas, amplifica el impacto positivo de la prevención y reduce el riesgo de acoso escolar.

TERCERO.- La igualdad entre mujeres y hombres forma parte de los principios rectores más básicos que han de regir en toda actividad pública y privada, y debe universalizarse al constituir un interés común de toda la sociedad. La creciente presencia de la mujer en el mundo jurídico, tanto en los despachos de abogados como en el ámbito judicial, determina su responsabilidad de impulsar los cambios y de seguir rompiendo las barreras aún existentes, de romper esa pirámide de cristal, para lograr una sociedad realmente en igualdad a través de la defensa y de la aplicación del derecho.

CUARTO.- El conocimiento de la realidad es fundamental para poder adoptar decisiones adecuadas, dirigidas a modificar las condiciones que propician desigualdades. Los derechos de conciliación tienen dimensión constitucional, y solo a través de la aplicación y el ejercicio de los mismos, y particularmente de la llamada corresponsabilidad, se insertan instrumentos jurídicos de superación de obstáculos que han impedido históricamente el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad en condiciones de igualdad con los hombres.

QUINTO.- El derecho es la herramienta eficaz para la igualdad. El reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres y las niñas, especialmente de las que se enfrentan a múltiples desigualdades, sólo es posible si hay un poder judicial independiente, formado y comprometido con los derechos humanos, unos activistas legales capaces de enmarcar los problemas sociales como violaciones de derechos, y una sociedad civil con capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrecen los procesos legales.

SEXTO.- La violencia contra las mujeres y las niñas es la violación de los derechos humanos más extendida de nuestro tiempo, es la más habitual y la que afecta a un mayor número de personas. La erradicación de la violencia contra la mujer es un reto que una sociedad plenamente democrática y respetuosa con los derechos fundamentales debe asumir promoviendo acciones de prevención frente a la misma e implementando los medios para su detección temprana. Sin implicación y sensibilización social no será posible la erradicación de la violencia de género.

SÉPTIMO.- La función garantista de la jurisdicción pasa por la interpretación extensiva de los derechos humanos. La especial vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad o refugiadas por ausencia de protección en sus países de origen justifica un tratamiento diferenciado que incluya una especial formación del personal que las atienda, un protocolo de actuación ante cada circunstancia concreta, y unos espacios adecuados que garanticen su dignidad como ser humano”.

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el brutal asesinato de la vecina de Burlada Blanca Marqués Andrés

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra condena el brutal asesinato de la vecina de Burlada Blanca Marqués Andrés.

2. Manifestamos nuestra solidaridad y cariño a sus familiares y amistades, poniendo a su disposición toda la ayuda que como institución podamos prestarles.

3. El Parlamento de Navarra reitera su rechazo a cualquier manifestación de violencia machista que se produzca en nuestra sociedad.

4. Igualmente reiteramos nuestro compromiso en potenciar y fomentar las medidas instituciona-

les de apoyo a las víctimas de violencia machista, así como el compromiso de impulsar políticas preventivas con el fin de erradicar cualquier tipo de conducta machista que atente contra la seguridad e integridad de las mujeres.

5. Hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra a participar en cuantos actos expresen el rechazo a la violencia machista y la solidaridad con las víctimas.

6. Trasladar esta declaración al Ayuntamiento de Burlada.”

Pamplona, 17 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la contratación de personal técnico con el objeto de luchar contra el fraude fiscal

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de personal técnico con el objeto de luchar contra el fraude fiscal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno por parte del Consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra:

Ante la aprobación en los Presupuestos Generales de Navarra de 2017 de una partida por importe de 589.000 euros para la contratación de personal técnico con el objeto de luchar contra el fraude fiscal, ¿qué plan de trabajo y qué plazos tiene previstos el Departamento de Hacienda y Política Financiera para su contratación?

En Pamplona-Iruñea, a 9 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

Pregunta sobre las medidas de colaboración previstas para favorecer la solución extra judicial de las reclamaciones relativas a las cláusulas suelo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de colaboración previstas para favorecer la solución extra judicial de las reclamaciones relativas a las cláusulas suelo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno por el Gobierno de Navarra:

Ante la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea declarando la nulidad de

la cláusulas suelo y la devolución de las cuantías indebidamente pagadas con efecto retroactivo, ¿qué medidas de colaboración con la ciudadanía navarra y asociaciones de consumidores tiene previsto establecer el Gobierno de Navarra para favorecer la solución extra judicial de las reclamaciones que planteen las personas afectadas?

En Pamplona-Iruñea, a 9 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

Pregunta sobre los objetivos de empleo que tiene el Gobierno para el año 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los objetivos de empleo que tiene el Gobierno para el año 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Gárate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

El grupo socialista se congratula por los resultados del paro registrados el año pasado en Espa-

ña y en Navarra. El empleo ha crecido en España y en Navarra, con gobiernos de diferentes signos. Cierto es que la tendencia positiva fue más aguda en España que en la Comunidad Foral. Así, en España los inscritos a la Seguridad Social aumentaron en más de 3 puntos porcentuales y en Navarra fue de más de 2 puntos. En cualquier caso, el beneficio es para aquellos que encuentran empleo.

Pero en este balance anual nos preocupa el comportamiento del mes de diciembre. Algo que también preocupa al Vicepresidente Laparra, como manifestó en unas declaraciones. Que diciembre no es buen mes para Navarra por el mayor peso industrial es algo conocido. Pero ello no nos debe llevar a la complacencia.

Texto de la pregunta:

¿Qué objetivos de empleo tiene el Gobierno para 2017? ¿Cuenta con los agentes sociales para que el empleo que se cree sea de calidad? ¿Suscribirán algún pacto de empleo con ellos?

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Gárate

Pregunta sobre las medidas a adoptar para que Navarra no acabe el año 2017 a la cola de las Comunidades Autónomas en cuanto a creación de empleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a adoptar para que Navarra no acabe el año 2017 a la cola de las Comunidades Autónomas en cuanto a creación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al vicepresidente y consejero de Políticas Sociales, Empleo y Vivienda, Miguel Laparra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta:

– ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra adoptar alguna medida para que Navarra no acabe el año 2017 a la cola de las comunidades autónomas en cuanto a creación de empleo, como ha ocurrido en el año 2016?

Pamplona, a 9 de enero de 2017.

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre el Instituto de Educación Secundaria de Cintruénigo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Instituto de Educación Secundaria de Cintruénigo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno, dirigida al consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

¿Cuál es la solución que plantea el Departamento de Educación para el Instituto de Educación Secundaria de Cintruénigo?

Pamplona, a 10 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Pregunta sobre la valoración de la evolución del empleo en Navarra en el año 2016

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración de la evolución del empleo en Navarra en el año 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en la Comisión de Régimen Foral, dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra.

¿Cómo valora la evolución del empleo en Navarra en el año 2016?

Pamplona, 10 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la valoración y posibilidad de suprimir el Impuesto de Patrimonio en lo que concierne al tratamiento tributario de los bienes y derechos afectos a una actividad empresarial o profesional

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración y posibilidad de suprimir el Impuesto de Patrimonio en lo que concierne al tratamiento tributario de los bienes y derechos afectos a una actividad empresarial o profesional, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en la Comisión de Régimen Foral, dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Valoración y posibilidad de suprimir el Impuesto de Patrimonio en lo que concierne al tratamiento tributario de los bienes y derechos afectos a una actividad empresarial o profesional.

Pamplona, 10 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la confianza de la Presidenta del Gobierno de Navarra en el Consejero de Educación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la confianza de la Presidenta del Gobierno de Navarra en el Consejero de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en la Comisión de Régimen Foral, dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra

¿Sigue confiando en el consejero Mendoza, después de la inseguridad jurídica provocada por la falta de respuesta del Departamento de Educación al recurso contra la OPE interpuesto por una opositora?

Pamplona, 10 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la valoración de los préstamos concedidos por Sodena a la empresa Davalor Salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración de los préstamos concedidos por Sodena a la empresa Davalor Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en la Comisión de Régimen Foral, dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Valoración de los préstamos concedidos por Sodena a la empresa Davalor Salud.

Pamplona, 10 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre el Tren de Altas Prestaciones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Tren de Altas Prestaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta:

– La teórica apuesta del Gobierno de Navarra con respecto al Tren de Altas Prestaciones, ¿se ha reconvertido en una conexión ferroviaria entre Pamplona y Vitoria?

Pamplona, a 11 de enero de 2017.

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre la Resolución 2/2017, de 10 de enero, del Director General de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Resolución 2/2017, de 10 de enero, del Director General de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra respuesta a la siguiente pregunta, para su contestación en pleno:

¿Por qué el Departamento de Educación ha vulnerado la legalidad con la Resolución del Director General 2/2017, de 10 de enero?

Corella, 12 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no ha realizado una campaña institucional de reconocimiento del trabajo que realizan los docentes en la sociedad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no ha realizado una campaña institucional de reconocimiento del trabajo que realizan los docentes en la sociedad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta, para su contestación en la Comisión de Educación, a la siguiente pregunta:

– ¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Educación no ha realizado una campaña institucional de reconocimiento del trabajo que realizan los docentes en la sociedad y el debido respeto que se les debe dispensar por parte de todos?

Corella, 12 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán· Higuera

Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no ha remitido al Parlamento el análisis que iba a realizar sobre agresiones a docentes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no ha remitido al Parlamento el análisis que iba a realizar sobre agresiones a docentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta, para su contestación en la Comisión de Educación, a la siguiente pregunta:

– ¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Educación no ha remitido al Parlamento el análisis que iba a realizar sobre agresiones a docentes y las medidas que iba a potenciar o establecer para abordar la cuestión?

Corella, 12 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán· Higuera

Pregunta sobre la partida presupuestaria Programas prioritarios y estrategias de listas de espera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria Programas prioritarios y estrategias de listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito:

En los presupuestos del año 2016, en el capítulo correspondiente al Departamento de Salud, se aprobó la siguiente partida: 540004 52800 1220 311100 Programas prioritarios y estrategias de listas de espera.

Como se trata de una partida de nueva creación, que puede tener un contenido flexible y amplio, preguntamos al Gobierno de Navarra:

– ¿Cuál ha sido el uso concreto de esta partida?

– ¿Cuál ha sido el grado de ejecución concreto de esta partida?

El 28 de septiembre de 2016 presentamos una pregunta similar al Gobierno de Navarra, y en la contestación recibida el 27 de octubre se nos manifestó que no cabía hacer una estimación concreta acerca de la ejecución definitiva de la partida. Ahora, finalizado 2016, el Departamento de Salud estará, sin duda, en situación de dar una respuesta más concreta.

Pamplona, 5 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las partidas presupuestarias para Tudela que se han incrementado en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias para Tudela que se han incrementado en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, adscrita la APF de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, Solicita que le sea

remitida por el Gobierno de Navarra contestación por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las principales partidas presupuestarias para Tudela que se han incrementado en los PGN de 2017? ¿Qué mejoras se prevén en

los servicios de los departamentos afectados por estos aumentos presupuestarios?

Pamplona-Iruña, a 9 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre las partidas presupuestarias para Tafalla que se han incrementado en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias para Tafalla que se han incrementado en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, adscrita la APF de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que le sea remitida por el Gobierno de Navarra contestación por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las principales partidas presupuestarias para Tafalla que se han incrementado en los PGN de 2017? ¿Qué mejoras se prevén en los servicios de los departamentos afectados por estos aumentos presupuestarios?

Pamplona-Iruña, a 9 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre las partidas presupuestarias para Estella que se han incrementado en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias para Estella que se han incrementado en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, adscrita a la APF de Izquierda-Ezkerria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que le sea remitida por el Gobierno de Navarra contestación por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las principales partidas presupuestarias para Estella que se han incrementado

en los PGN de 2017? ¿Qué mejoras se prevén en los servicios de los departamentos afectados por estos aumentos presupuestarios?

Pamplona-Iruña, a 9 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada en referencia al centro Josefina Arregui

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE GARAYALDE LAZKANO SALA

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada en referencia al centro Josefina Arregui, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de EH

Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Se aprobó una moción donde se pedía para el centro Josefina Arregi, por un lado, el reconocimiento a la labor como centro de referencia y, por otro, la estabilidad dentro de la red pública del SNS-0 o la ampliación del concierto actual para garantizar la viabilidad de la misma.

¿Qué pasos se han dado o se están dando para el cumplimiento de la moción en su totalidad o en parte, teniendo en cuenta el incremento de la partida presupuestaria destinada a la misma?

¿Se va a firmar un nuevo concierto de manera que se garantice la estabilidad y viabilidad?

En Iruña, a 10 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Pregunta sobre el proyecto “Labores de aumento de capacidad (repotenciación) de la línea eléctrica a 200 kV Itxaso-Orkoien 2”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DAVID ANAUT PEÑA

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto Labores de aumento de capacidad (repotenciación) de la línea eléctrica a 200 kV Itxaso-Orkoien 2, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dabid Anaut Peña, parlamentario foral del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito:

Por medio de la Resolución 384/2016, de 12 de diciembre, del Director General de Cultura-Ins-

titución Príncipe de Viana, se ha autorizado la intervención arqueológica urgente, referida al proyecto “Labores de aumento de capacidad (repotenciación) de la línea eléctrica a 200 kV Itxaso-Orkoien 2”. El proyecto, promovido por Red Eléctrica Española, va a suponer el aumento de 31 de los 138 soportes que componen dicha línea. Los soportes están situados en Altsasu/Alsasu, Urdiain, Iturmendi, Bakaiku, Etxarri-Aranatz, Arbizu, Arakil, Berrioplano y Orkoien. La resolución establece que el proyecto requiere de la evaluación de impacto ambiental («evolución», según el texto original), de la que formará parte el estudio sobre el patrimonio arqueológico.

– Con respecto del procedimiento administrativo del mencionado proyecto (“Labores de aumento de capacidad (repotenciación) de la línea eléctrica a 200 kV Itxaso-Orkoien 2”), ¿cuál es el estado actual del proyecto y cuáles los pasos que restan?

– Con respecto del impacto ambiental del proyecto, ¿cuál es, en concreto, el procedimiento administrativo que se va a seguir? ¿Cuál es la previsión del Gobierno de Navarra con respecto de las fechas de inicio y fin del mencionado estudio?

Pamplona, 12 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Dabid Anaut Peña

